

Autorizado
Ampliar hasta 30 / septiembre / 2015.
J. Bermeo

Memorando Nro. SERCOP-DCE-2015-0009-M

Quito, D.M., 29 de junio de 2015

PARA: Sr. Econ. Juan Pablo Bermeo Arcos
Subdirector General

ASUNTO: AMPLIACIÓN REPERTORIO

De mi consideración:

En los meses de marzo y mayo del 2014 se suscribieron 42 addendums mediante los cuales se amplió el plazo de los 235 Convenios Marco que a la fecha se encontraban vigentes, los mismos que corresponden a los medicamentos que fueron adjudicados como resultado de los procedimientos de Subasta Inversa Corporativa. Cabe señalar que la cláusula tercera de los addendums suscritos, indica que la ampliación del plazo de los Convenios Marco "...será hasta que se suscriba un nuevo convenio marco o hasta que las entidades que formen parte de la Red Pública Integral de Salud tomen la decisión sobre los mecanismos de adquisición de los fármacos."

En este sentido, al no haber una fecha definida para la ampliación de los plazos en la herramienta informática del Catálogo Electrónico, los 235 Convenios Marco fueron ampliados hasta el 30 de junio del 2015; no obstante y en vista de que hasta la presente no se han suscrito nuevos convenios, ni tampoco se ha definido un mecanismo de adquisición de fármacos por parte de las entidades que conforman la RPIS, solicito a Usted las instrucciones referentes a la nueva fecha que se debe establecer en la herramienta informática de Catálogo Electrónico.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Andrea Nataly Herdoiza Ricaurte

Srta. Lcda. Andrea Nataly Herdoiza Ricaurte
DIRECTORA DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

ar

 **SERCOP**
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN GENERAL
Nombre: *Doraida*
No. Trámite:
Fecha: *29/06/15* Hora: